

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 23. «Manufacturas de maderas no liberadas».	13579	Orden de 2 de agosto de 1969 por la que se crea el Negociado de Cuentas, dependiente de la Sección Central de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.	13530
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 24. «Fibras textiles diversas».	13579		
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 25. «Hilados de fibras textiles diversas».	13579	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 26. «Hilados de cocon».	13580	Orden de 16 de julio de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 17 de abril de 1969, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	13582
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 27 (tejidos de fibras diversas).	13580	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 28 (tules, encajes, terciopelos y tejidos de punto).	13580	Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona primera de El Ferrol del Caudillo.	13544
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 29 (tejidos especiales).	13581	Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Perito Aparejador de esta Corporación.	13545
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 30 (alfombras y tapices).	13581	Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido a la oposición convocada para proveer una plaza vacante de Oficial administrativo de Intervención de esta Corporación.	13545
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 31 (confecciones textiles).	13581	Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.	13545
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 32 (otras manufacturas textiles).	13582	Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.	13545
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>			
Orden de 14 de julio de 1969 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alava.	13543		

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 2 de agosto de 1969 por la que se crea el Negociado de Cuentas dependiente de la Sección Central de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.*

Ilustrísimos señores:

El Decreto 64/1968, de 18 de enero, de reorganización de este Departamento, dispone en su artículo 72 que la Sección Central de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión se estructure en dos Negociados denominados de Asuntos Varios y Expedientes.

La experiencia adquirida durante el tiempo transcurrido, desde la promulgación del Decreto, demuestra que la estructura de la Sección Central no está en consonancia con la complejidad y diversidad de los asuntos que le competen, por lo que es aconsejable, al objeto de que pueda desarrollar su cometido con la debida regularidad y precisión, la creación de

un Negociado con la correspondiente redistribución de las competencias y funciones actualmente encomendadas a los Negociados existentes.

Por todo ello y al amparo de la autorización otorgada en la disposición final cuarta del Decreto 64/1968, cumplido lo preceptuado en el artículo 130, 2.º, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Dependiente de la Sección Central de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, se crea el Negociado de Cuentas, al que corresponderá la tramitación de los expedientes promovidos para el mejor funcionamiento de los Servicios que componen la referida Dirección General, en orden a adquisiciones, obras, instalaciones o servicios.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1969.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Radiodifusión y Televisión.